

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-2024-GRL/CS-1

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA, CAMIONETA, OMNIBUS Y EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE CON C.U.I N° 2648077 – META OMNIBUS.

El día viernes, 25 de octubre del 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituido mediante **Resolución Jefatural Regional N° 000947-2024-GR.LAMB/ORAD**, con el fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y otorgar la buena pro en el marco del procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-2024-GR.LAMB/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA, CAMIONETA, OMNIBUS Y EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE CON C.U.I N° 2648077 – META OMNIBUS.**

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Melvin Grimaldo Rodríguez Minchola	Presidente titular	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana
Cesar Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	Servicio de Equipamiento Mecánico
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro titular	Oficina de Logística

## 1. REGISTRO DE PARTICIANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el comité de selección verifica que 16 participantes se registraron siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20257226558	APPLE GLASS PERUANA S.A.C	2024-08-29 12:04:18.0	Valido
2	20477671561	RICAF MEDICAL E.I.R.L	2024-08-19 14:17:23.0	Valido
3	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	2024-08-29 16:34:17.0	Valido
4	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-28 14:57:17.0	Valido
5	20537212226	PARAMEDICOS SERVICIO ASISTIDO E.I.R.L	2024-08-16 13:42:28.0	Valido
6	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-08-16 09:43:41.0	Valido

7	20545309191	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	2024-08-23 16:06:08.0	Valido
8	20601375304	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.	2024-08-21 12:51:49.0	Valido
9	20601896207	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	2024-08-28 13:41:56.0	Valido
10	20603238029	RUFIO S.A.C.	2024-08-18 18:39:24.0	Valido
11	20605970754	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES TERRA TRAVEL E.I.R.L.	2024-08-16 12:00:46.0	Valido
12	20606057548	LUCES Y SEÑALIZACION WUIN S.A.C.	2024-08-23 16:07:52.0	Valido
13	20607600521	TERRA MOTORS PERU S.A.C.	2024-08-16 12:54:28.0	Valido
14	20609172569	LINEA DE OPERACIONES EN EMERGENCIA Y RESCATE E.I.R.L.	2024-08-16 13:54:37.0	Valido
15	20609448858	AXONMEDI-K S.A.C.	2024-08-23 12:35:46.0	Valido
16	20609976854	HUK IMPORT EXPORT CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-23 22:37:59.0	Valido

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el SEACE, un (1) postores registraron sus ofertas, los cuales se detallan a continuación:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL  
 Nomenclatura : LP-SM-20-2024-GR.LAMB/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) OMNIBUS DE LA IOARR ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, OMNIBUS Y EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2648077

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE (01) OMNIBUS DE LA IOARR ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, OMNIBUS Y EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2648077			
20257226558	APPLE GLASS PERUANA S.A.C	30/09/2024	18:39:04	Electronico

## 2. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria establecido en las bases integradas.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	APPLE GLASS PERUANA S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Las ofertas que presenten los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de características técnicas del bien ofertados, sustentados con brochures y/o catálogo y/o manual y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado por la traducción conforme al art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).	
<u>REQUISITOS MÍNIMOS A SER ACREDITADOS:</u> Potencia del Motor Torque Emisiones de gas Freno: tipo de freno y freno auxiliar Suspensión delantera y posterior Neumaticos	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple
<b>Resultado</b>	<b>Admitido</b>

## 3. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revisión efectuada, con la única oferta admitida se procede a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACIÓN	APPLE GLASS PERUANA S.A.C
PRECIO	60 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 60 PUNTOS)	S/ 1,039,000.00
PLAZO DE ENTREGA	01 PUNTOS
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10 PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 PUNTOS
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	00 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>81 PUNTOS</b>

## DEL PUNTAJE NO ASIGNADO

APPLE GLASS PERUANA S.A.C

Las bases integradas solicitan que, para la acreditación del factor de evaluación CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD, se hará mediante la presentación de una declaración jurada y copia simple del perfil del capacitador. Al respecto, de la revisión de las ofertas del postor **APPLE GLASS PERUANA S.A.C**, se observa que, si bien en cierto, en la DECLARACION JURADA cumple con los requisitos mínimos solicitados; no se puede visualizar en ningún extremo de la oferta el Título Técnico de Mecánico Automotriz, que sustente el perfil requerido; En este sentido no corresponde otorgar el puntaje referido.

Finalmente, se determina el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

### ORDEN DE PRELACIÓN:

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
APPLE GLASS PERUANA S.A.C	81 PUNTOS	PRIMER LUGAR

## 4. CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido, la misma que se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación su oferta es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	APPLE GLASS PERUANA S.A.C
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 1,600,000.00 (Un millón seiscientos con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA DE ÓMNIBUS, MINIBÚS Y BUSES DE DIFERENTES CAPACIDADES Y CARROCERÍAS.</b>	CALIFICA
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADA</b>

Con los resultados obtenidos el comité de selección procede con los siguientes acuerdos.

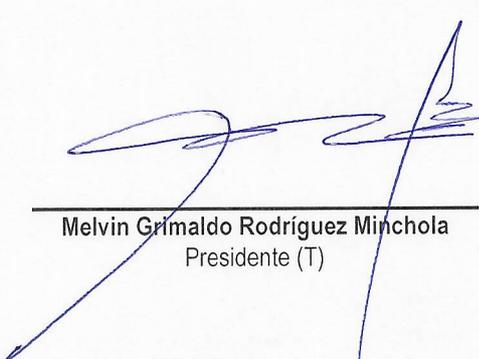
## 5. ACUERDO TOMADO

**PRIMERO:** Se da el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO al postor APPLE GLASS PERUANA S.A.C por el valor de S/ 1,039,000.00 (Un millón treinta y nueve mil con 00/100 soles).

**SEGUNDO.- ENCARGAR** al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de la buena pro el día 25 de octubre del 2024, a través del SEACE.

**TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD** el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.



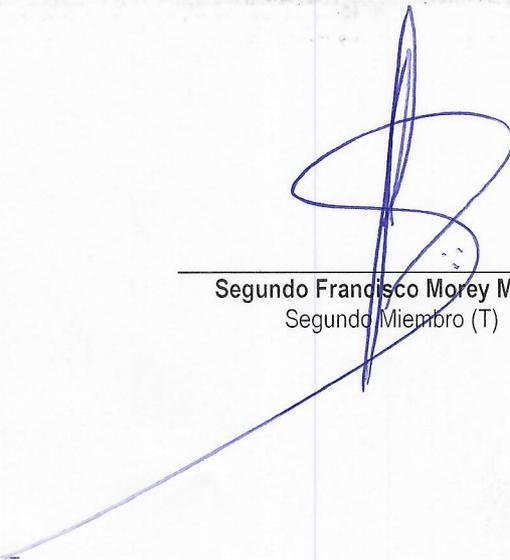
---

Melvin Grimaldo Rodríguez Minchola  
Presidente (T)



---

Cesar Augusto Zambrano Valdivia  
Primer Miembro (T)



---

Segundo Francisco Morey Mirano  
Segundo Miembro (T)